

ITA-CBAR CONFERENCIA CONJUNTA SOBRE ARBITRAJE INTERNACIONAL



Septiembre 21-23, 2008

Renaissance São Paulo Hotel • São Paulo, Brazil

La Conferencia Conjunta ITA-CBar será la conferencia internacional sobre arbitraje más destacada en Brasil este año, combinando el Congreso Anual del Comité de Arbitraje Brasileño (CBar) y el Taller Anual Americas del Instituto para el Arbitraje Internacional (ITA) con un programa especial para jóvenes abogados (menores de 40 años). Toda la conferencia será presentada con traducciones simultáneas en inglés, portugués y español.

Mesa-Redonda de Jóvenes Abogados sobre Arbitraje Internacional
Una reunión para Jóvenes Árbitros Internacionales
21 de Septiembre del 2008 - 3:30 p.m. - 6:30 p.m.

4to Workshop de las Americas - Simulación de Arbitraje y Comentario de Expertos:
Concepciones Internas en las complejas controversias sobre energía
22 de Septiembre, 2008 - 9:00 a.m. - 5:30 p.m.

Almuerzo Conferencia
Hon. Sidney Benetti, Tribunal Superior de Justicia (STJ) de Brasil
22 de Septiembre, 2008 - 12:15 p.m. - 1:45 p.m.

VIII Congreso Brasileño de Arbitraje
Arbitrabilidad: La última frontera al Universalismo del Arbitraje
23 de Septiembre, 2008 - 9:00 a.m. - 6:15 p.m.

Presentado por

Apoyo institucional



&



Institute for Transnational Arbitration

Comitê Brasileiro de Arbitragem

Câmara de Comércio Brasil-Canadá (CCBC)
Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas (CCAC)
Centro de Arbitraje de México (CAM)
Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM Santiago)
Centro de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)
Comité Colombiano de Arbitraje (CCA)
Centro de Estudos das Sociedades de Advogados (CESA)
Instituto dos Advogados de São Paulo (IASP)
International Centre for Dispute Resolution (ICDR)

Instituto Peruano de Arbitraje
International Chamber of Commerce (ICC)
ICC Young Arbitrators Forum
ICDR Young & International
Inter-American Commercial Arbitration Commission (IACAC)
LCIA Young International Arbitration Group
Centro de Arbitragem da AMCHAM (Câmara Americana de Comércio)
Comité Argentino de Arbitraje Nacional y Transnacional (CARAT)

15 Horas de Créditos MCLE disponibles por la Conferencia

ORADORES

MESA REDONDA SOBRE ARBITRAJE INTERNACIONAL PARA JÓVENES ABOGADOS

Luiz Claudio Aboim, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, París, Francia

Filipe Alfaiate, Clifford Chance, Londres, Reino Unido

Nicole Dolenz-Extale, Baker & McKenzie, New York, NY, EEUU

Daniela Branco dos Santos Capuano, TozziniFreire Advogados, São Paulo, Brasil

Katherine González Arrocha, Director for Latin America, ICC Dispute Resolution Services, ICC International Court of Arbitration, Panama City, Panamá

Renato Stephan Grion, Pinheiro Neto Advogados, São Paulo, Brasil

Luis M. Martinez, Vice President, Intl. Centre for Dispute Resolution, New York, NY, EEUU

Flávia Bittar Neves, Grebler Advogados, Belo Horizonte, Brasil

Eleonora Coelho Pitombo, Castro, Barros, Sobral, Gomes Advogados, São Paulo, Brasil

Aníbal Sabater, Fulbright & Jaworski LLP, Houston, TX, EEUU

Julián Treviño, Borda y Quintana, S.C., México, México

Alex Wilbraham, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, Washington, D.C., EEUU

4TO WORKSHOP DE LAS AMERICAS

ITA CHAIR

Prof. David D. Caron, University of California, Boalt School of Law, Berkeley, CA, EUA

CO-CHAIRS

C. Mark Baker, Fulbright & Jaworski LLP, Houston, TX, EUA

Carole Malinvaud, Gide, Loyrette, Nouel, París, Francia

José Emilio Nunes Pinto, José Emilio Nunes Pinto Advogados, São Paulo, Brasil

ALMUERZO CONFERENCIA

Hon. Sidney Benetti, Tribunal Superior de Justiça de Brasil (STJ), Brasília, Brasil

João Afonso da Silveira de Assis, Xavier, Bernardes, Bragança, Río de Janeiro, Brasil

Nigel Blackaby, Freshfields Bruchhaus Deringer LLP, Paris, France

Adriana Braghetta, L.O. Baptista Advogados Associados, São Paulo, Brasil

Christian Camboulive, Gide Loyrette Nouel, París, Francia

Cristian Conejero-Roos, Cuatrecasas Abogados, París, Francia

Donald Donovan, Debevoise & Plimpton LLP, New York, NY, EUA

Diana C. Droulers, Centro de Arbitraje, La Cámara de Caracas, Caracas, Venezuela

Luis Alberto Erize, Abeledo Gottheil Abogados, Buenos Aires, Argentina

Eduardo Ferrero, Estudio Ehecopar, Lima, Perú

Marcelo Roberto Ferro, Ferro, Castro Neves, Daltro & Gomide Advogados, Río de Janeiro, Brasil

Rodrigo Garcia da Fonseca, Wald Associados Advogados, Río de Janeiro, Brasil

Teresa Giovannini, Lalive, Ginebra, Suiza

Gilberto Giusti, Pinheiro Neto Avogados, São Paulo, Brasil

ORADORES

Eduardo Damião Gonçalves, Barretto Ferreira, Kujawski, Brancher E Gonçalves, São Paulo, Brasil
Katherine González Arrocha, ICC International Court of Arbitration, Panama City, Panamá
Jonathan C. Hamilton, White & Case LLP, Washington, D.C., EUA
Jennifer (Day) Hardin, Devon Energy Corp., Houston, TX, EUA
Sally A. Harpole, Sally Harpole & Co., Hong Kong, Hong Kong
João Bosco Lee, Castro, Valença, Lee & Araújo, Sociedade De Advogados, Curitiba/PR, Brasil
Luis M. Martinez, Intl. Centre for Dispute Resolution, Nueva York, NY, EUA
Pedro Antonio Batista Martins, Batista Martins Advogados, Rio de Janeiro, Brasil
John Lorn McDougall QC, Fraser Milner Casgrain LLP, Toronto, Ontario, Canadá
Marcelo Muriel, Mattos Muriel Kestener Advogados, São Paulo, Brasil
Giovanni Ettore Nanni, TozziniFreire Advogados, São Paulo, Brasil
Kevin M. O'Gorman, Fulbright & Jaworski LLP, Houston, TX, EUA
Felipe Ossa, Claro y Cia., Santiago, Chile
Dietmar W. Prager, Debevoise & Plimpton LLP, Nueva York, NY, EUA
Anne Véronique Schlaepfer, Schellenberg Wittmer, Ginebra, Suiza
Eduardo Silva Romero, Dechert LLP, París, Francia
Jennifer Smith, Baker Botts L.L.P., Londres, Reino Unido
Eduardo Zuleta, Gómez-Pinzón Zuleta, Bogotá, Colombia

VIII CONGRESO BRASILEÑO DE ARBITRAJE

Eduardo Damião Gonçalves, Presidente del Comité Brasileño de Arbitraje - CBAr, Barretto Ferreira, Kujawski, Brancher e Gonçalves Sociedade de Advogados, São Paulo, Brasil
Adriana Braghetta, Vice-Presidente del Comité Brasileño de Arbitraje, L.O. Baptista Advogados, São Paulo, Brasil
Homayoon Arfazadeh, Python & Peter, Ginebra, Suiza
Donaldo Armelin, Advogado da Wald Associados Advogados, Sao Paulo, Brazil
Luiz Olavo Baptista, L.O. Baptista Advogados Associados, São Paulo, Brasil
Nigel Blackaby, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, París, Francia
Carlos Alberto Carmona, Marques Rosado, Toledo Cesar & Carmona Advogados, São Paulo, Brasil
Pedro Paulo Cristófaró, Motta, Fernandes Rocha Advogados, São Paulo, Brasil
Matthieu de Boisseson, Darrois Villey Maillot Brochier, París, Francia
José Carlos de Magalhães, José Carlos de Magalhães Advogados Associados, São Paulo, Brasil
Jean Kalicki, Arnold & Porter LLP, Washington, D.C., EUA
Philippe Leboulanger, Leboulanger & Associates, París, Francia
João Bosco Lee, Castro, Valença, Lee & Araújo, Sociedade De Advogados, Curitiba/PR, Brasil
Selma Lemes, Selma Lemes Advogados Associados, São Paulo, Brasil
Carole Malinvaud, Gide, Loyrette, Nouel, Paris, França
Pedro Batista Martins, Batista Martins Advogados, Rio de Janeiro, Brasil
Jean-Baptiste Racine, Professor de la Universidade de Niza, Francia
Eduardo Silva Romero, Dechert LLP, París, Francia
Howard Zelbo, Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP, Nueva York, EUA

Mesa Redonda de Jóvenes Abogados sobre Arbitraje Internacional

21 de Septiembre, 2008

Realizado por

Comitê Brasileiro de Arbitragem
Institute for Transnational Arbitration
ICC Young Arbitrators Forum
ICDR Young & International
LCIA Young International Arbitration Group

La Mesa redonda de Jóvenes Abogados está dirigida a abogados menores de 40 años que practican o tienen interés en practicar en el campo del arbitraje internacional. Creada con la finalidad de maximizar la discusión entre los participantes, la mesa redonda permitirá una discusión amplia entre ponentes y participantes sobre cuestiones de interés para el arbitraje internacional, representando un verdadero intercambio de experiencias y perspectivas entre practicantes de distinta formación. Se anima a los participantes presentar preguntas y asuntos para la discusión por adelantado así como durante la Mesa redonda. La traducción simultánea estará disponible en portugués, inglés y español.

Los asuntos probablemente incluirán:

- Cláusula de Arbitraje: ¿cuáles son los principales deberes y no deberes sobre las cláusulas de arbitraje?
- Multiplicidad de partes, intervención de terceros: ¿cuáles son las exigencias para un árbitro una cláusula de arbitraje en que las partes no son signatarias?
- La opción de árbitros: ¿cuáles son los problemas más comunes con los árbitros? ¿Cuál que es el papel de la institución de arbitraje en relación a estas cuestiones?
- Testimonios expertos: ¿cuáles son las ventajas y las desventajas de tener un testigo (testimonio) experto?
- Laudos: ¿pueden los árbitros emitir un laudo parcial incluso cuando la cláusula de arbitraje y las reglas de la Cámara guardan silencio?
- Daños y perjuicios: ¿cuáles son las diferencias claves entre pérdidas cristalizadas y no cristalizadas?

Para presentar sus preguntas o asuntos por adelantado para la discusión, por favor vuelva a la página detallada y haga click en "Sugerir Temas para la Mesa Redonda".



3:00 pm Registro

3:30 pm Bienvenida

Eleonora Pitombo, Castro, Barros, Sobral, Gomes, São Paulo Representante del Comitê Brasileiro de Arbitraje
Aníbal Sabater, Fulbright & Jaworski L.L.P., Houston Chair, ITA Young Arbitrators Initiative
Luiz Claudio Aboim, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, Paris Representative, LCIA Young International Arbitration Group
Luis M. Martinez, Vice President, ICDR, New York Representative, ICDR Young & International
Katherine González Arrocha, ICC International Court of Arbitration, Paris Representative, ICC Young Arbitrators Forum

3:45 pm Primera Sesión

Co-asesores:

Eleonora Pitombo, Castro, Barros, Sobral, Gomes, São Paulo
Aníbal Sabater, Fulbright & Jaworski L.L.P., Houston

Miembros del jurado:

Daniela Branco dos Santos Capuano, TozziniFreire Advogados, São Paulo
Flávia Bittar Neves, Grebler Advogados, Belo Horizonte
Renato Stephan Grion, Pinheiro Neto Advogados, São Paulo

5:00 pm Pausa

5:15 pm Segunda Sesión

Co-asesores:

Luiz Claudio Aboim, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, Paris
Nicole Dolenz-Extale, Baker & McKenzie, New York

Miembros del jurado:

Filipe Alfaiate, Clifford Chance, London
Julián Treviño, Borda y Quintana, S.C., Mexico City
Alex Wilbraham, Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, Paris

6:30 - 8:00 pm

ITA-CBAR Recepción de la Conferencia
Renaissance São Paulo Hotel - Havana Club

4th Workshop de las Américas

Concepciones Internas en las complejas controversias sobre Energía

22 de Septiembre, 2008

8:00 a.m. Registro

9:00 a.m. Introducción del Workshop Prof. David D. Caron, ITA Chair

ACTO I - ADMINISTRANDO EL INICIO DE UNA DISPUTA COMPLEJA Y POLÍTICAMENTE SENSIBLE: DECISIONES ESTRATÉGICAS

9:10 a.m. Introducción del Acto I Workshop Co-Chair Carole Malinvaud

9:20 a.m. ACTO I - ESCENA I - DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El jefe del proyecto Gasolonian ha enviado un aviso al Director Jurídico de Petrol, pidiendo su orientación sobre la forma en que la disputa tendría que ser manejada. Después de examinar profundamente las particularidades del proyecto, el Director Jurídico de Petrol ha convocado una Junta Extraordinaria. De entre los asuntos discutidos están incluidos: la oportunidad de actuar contra el contratista local (cláusula de resolución de disputa aplicable, calendario y potencial impacto en los trabajos actuales); implicación de socios de Joint Ventures (posibilidad de que ellos se unan como reclamantes); oportunidad (financiera y estratégica) para actuar contra el gobierno Gasolonian; y evaluación global de los costos involucrados y recursos humanos necesarios, priorizando litigios en curso.

Director Jurídico de la Petrol..... Jennifer Hardin
Miembros de la Junta Directiva de la Petrol..... João Bosco Lee
..... Diana Droulers

9:40 a.m. Comentario y Discusión: Decisiones de la Junta Directiva sobre Cuestiones Legales - Diferentes Perspectivas del Cuerpo Jurídico Interno

9:55 a.m. ACTO I - ESCENA II - SELECCIÓN DEL ABOGADO

Petrol tradicionalmente trabaja con un bufete que está cerca de su oficina central en la República Federal de "Apolonia", que ayudó en la fundación de la empresa hace 50 años y que desde entonces le ha ayudado en todos los pleitos "Apolonianos" y en las fusiones y adquisiciones. Problema: Debe contactarse un abogado que nunca ha trabajado con arbitraje o un abogado extranjero especializado en arbitraje (construcción y/o energía) con la ayuda del abogado interno. Se ha tomado la decisión de recurrir a un abogado especializado en arbitraje y organizar un "concurso de belleza" entre las tres firmas con base en los perfiles de los abogados y sus abordajes en casos complejos, las reputaciones de las firmas, y la estimación de honorarios.

Director Jurídico de Petrol..... Jennifer Hardin
Miembros de la Junta Directiva de la Petrol..... Luis Alberto Erize
..... Jonathan C. Hamilton
Abogado con experiencia en US..... Dietmar W. Prager
Abogado con experiencia Inglesa..... Felipe Ossa
Abogado con experiencia en Civil Law..... Eduardo Gonçalves

10:20 a.m. Comentario y Discusión: Elección del Abogado - Qué es lo que realmente importa

10:35 a.m. Pausa

ACT II - INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

10:50 a.m. Introducción del Acto II Workshop Co-Chair Carole Malinvaud

10:55 a.m. ACTO II - ESCENA I - AMICABLE SETTLEMENT NEGOTIATIONS

"Gasolonia Construction" notificó a Petrol de su intención de recurrir a un Dispute Resolution Board - DRB de acuerdo con la cláusula de resolución de disputas de su contrato. El abogado de Petrol recuerda a su cliente que la cláusula de resolución de disputas asegura un acto preliminar a cualquier sumisión a un DRB, o Amicable Settlement Negotiations. Él discute la redacción de la cláusula y las condiciones en las cuales ha sido negociada con sus clientes para determinar si el incumplimiento de esta hace inadmisibile cualquier sumisión a un DRB. Después, ellos hablan de las condiciones en las cuales tales discusiones deberían ocurrir: ¿Asistentes? ¿El carácter "sin prejuicio" de otras demanda de esa discusión? ¿Necesidad y oportunidad de firmar un acuerdo de confidencialidad? ¿Tomar la iniciativa de advertir "Gasolonia Construction" de ese primer paso obligatorio o no decir nada y posteriormente obstar el procedimiento argumentando una cuestión de inadmisibilidad?

Director Jurídico de Petrol..... Eduardo Silva Romero
Miembros de la Junta Directiva de la Petrol..... Adriana Braghetta
Abogado de Petro Nigel Blackaby
..... Anne Véronique Schlaepfer
..... Rodrigo Fonseca

11:20 a.m. Comentario y Discusión: Negociaciones - Eficacia y Prudencia

11:35 a.m. ACTO II - ESCENA II - EL DISPUTE RESOLUTION BOARDS

Petrol y su abogado externo se encuentran con un representante de CCI para aprender sobre los Dispute Resolution Boards administrados por la CCI. En particular, a Petrol le interesa entender las diferencias entre los Consejos de Resolución de Disputas Tradicionales (The Dispute Resolution Boards) y los dispute adjudication boards y los combine boards, y los efectos prácticos de sus decisiones. Petrol también desea entender cómo se desarrolla el procedimiento del Dispute Resolution Board. En sus discusiones con su abogado y el representante de la CCI, Petrol conduce la conversación a las expectativas que debería tener del proceso, considerando que el Board está formado por abogados y no abogados.

Directos Jurídico de Petrol..... Jennifer Smith
Cliente Giovanni Ettore Nanni
Abogado de la CCI Katherine González Arrocha

11:55 a.m. Comentario y Discusión: Selección del Dispute Resolution Board apropiado y los efectos de esa decisión en un procedimiento arbitral subsecuente.

12:10 p.m. Cuestiones y Respuestas

12:15 - 1:45 p.m.

Almuerzo Conferencia

Hon. Sidney Benetti

Tribunal Superior de Justiça de Brasil (STJ), Brasília, Brasil

4th Workshop de las Américas

Concepciones Internas en las complejas controversias sobre Energía

22 de Septiembre, 2008

ACTO III - AUDIENCIA ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL

1:45 p.m. Introducción del Acto III Workshop Co-Chair C. Mark Baker

1:55 p.m. ACTO III - ESCENA I - EL IMPACTO DE LOS PROCEDIMIENTOS LOCALES

Gasolonia Construction ha presentado una demanda ante los Tribunales Locales, rogando que Petrol libere las sumas rechazadas bajo el contrato, juntamente con los intereses aplicables, sobre la base de las conclusiones del Dispute Resolution Board. Petrol le pide al Tribunal que ordene a Gasolonia Construction retirar su reclamación ante los Tribunales locales (que según Petrol es una violación de la cláusula compromisoria) y argumenta que el Consejo no tenía autoridad para emitir una decisión obligatoria y alternativamente, cualquier ejecución de una resolución de un consejo debería ocurrir en un procedimiento arbitral y no en los Tribunales locales. La Gasolonia contesta y argumenta que los tribunales domésticos disfrutaban del poder conforme a la ley de "Gasolonia" para hacer cumplir decisiones vinculantes de un órgano de una resolución alternativa de conflictos, hasta mismo cuando las sumas están siendo discutidas. Así, el tribunal debe permitir que el procedimiento legal de Gasolonia siga adelante. El Tribunal Arbitral evalúa si debe publicar una orden o un laudo, y en qué medida cada uno puede ser ejecutado.

Abogado de Petrol	Christian Camboulive
Abogado de Gasolonia Construction.....	Kevin O'Gorman
Abogado Local de Gasolonia Construction.....	Joao Afonso de Assis
Tribunal Arbitral:	
Presidente.....	Teresa Giovannini
Árbitro indicado por la Parte.....	Pedro Batista Martins
Árbitro indicado por la Parte.....	Donald Francis Donovan

2:20 p.m. Comentario y Discusión: El Impacto de los procedimientos locales

2:35 p.m. ACTO III - ESCENA II - PERSPECTIVA DE LAS DELIBERACIONES DEL TRIBUNAL ARBITRAL

Los árbitros empiezan sus discusiones preguntándose por qué Petrol no ha comenzado el procedimiento arbitral contra el gobierno "Gasolonia" por haberle enviado datos erróneos. Los árbitros también evalúan si el envío de datos erróneos puede constituir hardship o circunstancias imprevisibles conforme al contrato. El tribunal también nota que una cantidad significativa de documentos está incompleta o no está en los archivos sometidos por las partes. Los árbitros evalúan si ellos deben solicitar la producción de los documentos que faltan o si deben decidir el asunto con base en los documentos presentados por las partes. En el curso de las discusiones, los árbitros observarán que el abogado de Petrol ha omitido un argumento legal muy importante: bajo la luz de exigencias del debido proceso, por un lado, y el deseo del Tribunal fallar de forma correcta y justa, de otro lado. Los árbitros evalúan si debieran recomenzar el procedimiento e invitar las partes a tratar ese tema y cómo seguir adelante si ellos deciden recomenzar el caso.

Tribunal Arbitral:	
Presidente.....	Teresa Giovannini
Árbitro indicado por la Parte.....	Pedro Batista Martins
Árbitro indicado por la Parte.....	Donald Francis Donovan

3:00 p.m. Comentario y Discusión: Perspectiva de las deliberaciones del Tribunal Arbitral

3:15 p.m. Pausa

ACT IV - CUESTIONES INSTITUCIONALES

3:30 p.m. Introducción del Acto IV Workshop Co-Chair José Emilio Nunes Pinto

3:35 p.m. ACTO IV - ESCENA I - CONSOLIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARALELOS (Fuel and Oil v. Petrol and Petrol v. Gasolonia Construction)

Mientras tanto, el gobierno "Gasolonia" ha solicitado enormes indemnizaciones por los daños y perjuicios liquidados bajo el PSA, con el riesgo de poner en peligro la rentabilidad del proyecto para todos los socios de la Joint Venture. Fuel y Oil le hechan la culpa a Petrol por esa situación, debido a su negligencia a actuar con los subcontratados. Por lo tanto, ellos han iniciado un arbitraje paralelo contra Petrol conforme las Reglas de Arbitraje Internacionales del ICDR y, de conformidad con el Artículo 37, han solicitado con urgencia el nombramiento urgente de un árbitro para impedir Petrol disipar su activo. Ansiosa por garantizar que Fuel y Oil asumirán su parte en el precio global dado a Gasolonia Construction en el primer arbitraje, Petrol prefiere la consolidación de los dos arbitrajes. Cuando las otras dos partes rehúsan la propuesta, Petrol presenta un pedido de Consolidación con el ICDR, que, por medio de su "gerente de soluciones" ("solutions manager") tendrá que tratar el pedido del artículo 37 y el pedido de Consolidación.

Abogado de Fuel and Oil	Cristian Conejero
Abogado de Petrol	Eduardo Ferrero
Abogado de Gasolonia Construction	Gilberto Giusti
ICDR Administrador	Luis Martinez

3:55 p.m. Comentario y Discusión: Consolidación de Procedimientos Paralelos

4:10 p.m. ACTO IV - ESCENA II - OPOSICIÓN A LOS ÁRBITROS (Petrol v. Gasolonia Construction)

En vísperas de la reunión de los árbitros para discutir el borrador de su fallo, la Gasolonia Construction presenta una oposición a todo el tribunal, insurgiendo por culpa de la extensión de los procedimientos y cuestionando la imparcialidad de uno de los miembros del tribunal (recientemente designado Secretario del Estado por el archienemigo de Gasolonia) y la capacidad de actuar por problemas de salud, de otro miembro. Petrol niega que el procedimiento haya durado más de lo usual y defiende que la oposición infundada de Gasolonia Construction es un reflujó de su recelo por una decisión contraria. El administrador ICDR organiza una conferencia con los abogados de ambas partes para escuchar los argumentos favorables y contrarios a la oposición a cada árbitro. Después de su Conferencia con las partes, el administrador de ICDR se encuentra con los tres árbitros, que acaban de empezar sus deliberaciones en una sala de audiencias en la oficina de ICDR. Mientras que un miembro del tribunal (indicado por Gasolonia Construction) se ofrece para renunciar, los otros no quieren hacerlo.

Abogado de Gasolonia	Marcelo Roberto Ferro
Abogado Petrol	Marcelo Muriel
Tribunal Arbitral:	
Presidente.....	Sally Harpole
Árbitro indicado por la Parte	John Iorn McDougall
Árbitro indicado por la Parte	Eduardo Zuleta
ICDR Administrador.....	Luis Martinez

4:35 p.m. Comentario y Discusión: Oposición a los Árbitros

4:50 p.m. Cuestiones y Respuestas

5:15 p.m. Comentarios Finales Prof. David D. Caron, ITA Chair

5:30 - 7:00 p.m. ITA-CBAR Recepción de la Conferencia
Renaissance São Paulo Hotel - Havana Club

VIII Congreso Brasileño de Arbitraje Arbitrabilidad

La Última Frontera al Universalismo de Arbitraje

Septiembre 23, 2008

8:00 a.m. - 9:00 a.m.	Recepción	
9:00 a.m. - 9:15 a.m.	Apertura de la Conferencia Presidente del Comité Brasileño de Arbitraje - CBAr	Dr. Eduardo Damião Gonçalves
9:15 a.m. - 10:00 a.m.	Mediador	Luiz Olavo Baptista
	9:15 - Arbitrabilidad y Jurisdicción	Philippe Leboulanger
	9:45 - Debatedor	Carlos Alberto Carmona
10:00 a.m.	Comentarios del Mediador	
10:10 a.m. - 10:30 a.m.	Pausa	

PANEL I - LAS REGLAS DE ARBITRABILIDAD

10:30 a.m. - 12:10 a.m.	Presidente	Pedro Batista Martins
	10:30 - Las definiciones de las reglas de arbitrabilidad y su aplicación	João Bosco Lee
	10:50 - Arbitrabilidad y orden público	Homayoon Arfazadeh
	11:10 - Arbitrabilidad y ley obligatoria	Jean-Baptiste Racine
	11:30 - 12:00 - Comentarios del Mediador y Debates	

12:00 p.m. - 2:00 p.m. Almuerzo - Pasillo Amazonia

PANEL II - EL CONTROL DE LA ARBITRABILIDAD

2:00 p.m. - 3:40 p.m.	Mediador	Pedro Batista Martins
	2:00 - La ley aplicable y el control de la Arbitrabilidad: el punto de vista del árbitro	Carole Malinvaud
	2:20 - La ley aplicable y el control de la Arbitrabilidad: el punto de vista del juez	Howard Zelbo
	2:40 - Arbitrabilidad en las Convenciones Internacionales (o solamente en la de Nueva York)	Nigel Blackaby
	3:00 - Comentarios del Mediador y Debates	

3:40 p.m. - 4:00 p.m. Pausa

PANEL III - LIMITES DE LA ARBITRABILIDAD

4:00 p.m. - 5:30 p.m.	Mediador	Selma Lemes
	4:00 Arbitrabilidad limitada por la competencia exclusiva del Estado: El ejemplo del la Ley Anti-trust	Matthieu de Boissesson
	4:20 Arbitrabilidad limitada por la fragilidad de las partes involucradas: Derechos colectivos y del trabajo	Jean Kalicki
	4:40 - Arbitrabilidad limitada por la competencia exclusiva del Estado: Derecho(Ley) de bancarrota	Donaldo Armelin
	5:00 - Comentarios del Mediador y Debates	
5:30 p.m. - 6:15 p.m.	Conferencia de Conclusión Mediador	Pedro Paulo Cristóforo
	5:30 - Arbitrabilidad en los Arbitrajes Comerciales Internacionales o el interfaz entre universalismo y regionalismo	Eduardo Silva Romero

Conclusión
Presidente del Comité Brasileño de Arbitraje

Vice-Presidente del Comité Brasileño de Arbitraje

Eduardo Damião Gonçalves
Adriana Braghetta



ITA-CBAR CONFERENCIA CONJUNTA SOBRE ARBITRAJE INTERNACIONAL

Septiembre 21-23, 2008 - Renaissance Hotel, São Paulo

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Provincia: _____

ZIP Code: _____ E-mail: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Empresa: _____

Confirmando mi participación en la Mesa Redonda de Jóvenes Abogados, el día 21/09/2008
(para abogados menores de 40 años).

Sí No

Tabla de Tarifas

Categoría	Hasta el 16 de septiembre	Después del 16 de septiembre
Profesionales	R\$ 1.100,00 (\$695.00)	R\$ 1.300,00 (\$820.00)
Miembros del [] CBAr [] ITA [] Otro Apoyo Institucional (vea la cubierta del folleto): _____	R\$ 800,00 (\$505.00)	R\$ 1.000,00 (\$630.00)
Estudiantes de graduación	R\$ 300,00 (\$190.00)	R\$ 400,00 (\$255.00)

PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

INSCRIPCIONES ONLINE:

Tarjeta de crédito
www.cailaw.org/ita/4th_WS_08.html

TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS / BANCARIAS:

Las tasas de transferencias electrónicas y bancarias proceden según las tasas de registro detalladas encima. Para pedir una transferencia bancaria o electrónica se necesita la siguiente información: nombre completo, dirección, número de teléfono (con código internacional). Una vez realizada la transacción, por favor, envíe la solicitud de registro completada y el recibo de la transferencia bancaria o electrónica a secretariaeventos@cepad.com.br o envíe los formularios por fax al +55 21 2533-9710. Para información más detallada, o en caso de necesitar ayuda por favor llame a CEPAD Events al +55 21 2533-9710.

Para grupos a partir de tres personas será concedido un descuento del 10% sobre el total de las inscripciones.

Favorecido: Comité Brasileiro de Arbitragem - CBAR

Banco: Unibanco

Agencia 0499

Cuenta: 113012-3

Código swift para transferencia internacional: UBBRBRSP

Número de registro de la compañía: 04561271/0001-77

POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

Las peticiones de cancelación deberán ser enviadas por correo electrónico a eventos@cepad.com.br or fax to + 55 (21) 2533-9710 extensión 26, hasta el 12 de septiembre de 2008. Para toda la cancelación realizada antes de este plazo (la fecha límite), el 50 % de la cantidad total pagada será deducida para gastos administrativos. Si la cancelación no ha sido recibida antes del 12 de septiembre, no dará lugar a ningún reembolso. Todos los reembolsos serán proporcionados después de la conferencia.

CONTACTO:
CEPAD Eventos

Tel.: + 55 21 2533-9710

Fax: + 55 21 2533-9710 ramal 26

E-mail: secretariaeventos@cepad.com.br

Patrocínio Master



Firma de Abogados

DEBEVOISE & PLIMPTON LLP



FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER

MOTTA, FERNANDES ROCHA
ADVOGADOS

MUNDIE E ADVOGADOS

WHITE & CASE

BARRETTO FERREIRA,
KUJAWSKI,
BRANCHER E
GONÇALVES
SOCIEDADE DE ADVOGADOS

CLEARY
GOTTLIEB



WALD

VEIRANO ADVOGADOS

Acerca del ITA - Institute for Transnational Arbitration

El Instituto para el Arbitraje Transnacional proporciona educación avanzada y continua para abogados, jueces y otros profesionales involucrados en el arbitraje transnacional de disputas comerciales. A través de sus programas, publicaciones doctrinales y las actividades de sus miembros, el ITA se ha convertido en un importante foro global sobre asuntos contemporáneos en el área del arbitraje transnacional. Los logros educacionales del Instituto han sido apoyados por muchos de los despachos, abogados y profesionales del arbitraje líderes en el mundo.

¿Por qué hacerse miembro?

Los deberes de los miembros están más que compensados tanto financiera como profesionalmente por los beneficios que aporta pertenecer al ITA. Dependiendo del nivel de membresía, los miembros del ITA pueden designar múltiples representantes en la Junta Consultiva, cada uno de los cuales está invitado a asistir, sin carga, al taller del ITA que tiene lugar anualmente, a la Cena de Reunión de la Junta Consultiva del ITA más tarde esa noche y al Foro del ITA (la mañana siguiente) - una mesa redonda informal, bajo invitación, en la que se discuten los asuntos de actualidad en este campo. Además, los miembros de la Junta Consultiva del ITA también reciben un descuento sustancial sobre el precio del resto de programas del ITA, sobre todos los productos educacionales en DVD y sobre el boletín informativo trimestral, News and Notes. Su membresía y participación apoyan las actividades de uno de los foros líderes en arbitraje internacional de hoy en día.

Programas y Publicaciones

El programa público más importante del Instituto es su Workshop Anual, de un día de duración, presentado cada año en el mes de Junio en Dallas, y que acostumbra a combinar simulaciones con comentarios de expertos realizados y presentados por árbitros líderes y profesionales del arbitraje de todo el mundo para ilustrar procesos y asuntos comúnmente encontrados en el arbitraje comercial internacional. Otros programas anuales incluyen el Workshop ITA Americas, que tiene lugar en diferentes localizaciones de América Latina y la Conferencia de Primavera ITA- ASIL, que tiene lugar en Washington, D. C. Para obtener el calendario completo de los programas del ITA, por favor, visite nuestra página de internet www.cailaw.org/ita

El Instituto para el Arbitraje Transnacional también se complace en publicar su aclamado Marcador de Adherencia a los Tratados Transnacionales de Arbitraje, una relación completa y actualizada con regularidad sobre el estado de adherencia de cada país a los tratados de arbitraje internacionales. El Marcador se publica trimestralmente en el periódico/boletín informativo del ITA, News and Notes. Los vídeos y DVDs educacionales del ITA son producidos a través del Consejo Académico para ayudar a profesores, estudiantes y profesionales del arbitraje internacional. Desde 2002, el ITA ha copatrocinado KluwerArbitration.com, el portal más completo y actualizado de recursos sobre arbitraje internacional en Internet, en el que la Junta de Informantes del ITA da parte de los acontecimientos mundiales de la actualidad. En 2008, el ITA asumirá la dirección editorial del periódico *World Arbitration Mediation Review*.

Por favor, únase a nosotros. Para mayor información sobre el ITA, los diferentes niveles de membresía y beneficios, visítenos en Internet en www.cailaw.org/ita

Acerca del CBAr - Comitê Brasileiro de Arbitragem

El Comité Brasileño de Arbitraje (Comitê Brasileiro de Arbitragem - CBAr) es una organización establecida sin ánimo de lucro con el objetivo de promover y diseminar los estudios legales en las áreas de arbitraje y otros métodos alternativos de resolución de disputas. De esta forma, proporciona oportunidades para la comprensión y discusión de los más actuales e importantes aspectos de este sector, que son muy notables hoy en día.

Entre los miembros del CBAr se encuentran algunos de los despachos de abogados, profesores de universidad, miembros del sector público e instituciones académicas y de arbitraje más prestigios del país, todos ellos interesados en el saludable desarrollo de este método de resolución de disputas.

Para lograr sus objetivos, el CBAr publica trimestralmente la Revista Brasileña de Arbitraje (Revista Brasileira de Arbitragem), editada por IOB, y organiza congresos y seminarios a nivel nacional e internacional, dirigidos al estudio e intercambio de información acerca del arbitraje. Para más información acerca de nuestra institución, visítenos en nuestra página www.cbar.org.br.

Hacerse socio del CBAr

Como socio del CBAr, tendrá la oportunidad de ser parte de un selecto grupo de especialistas en arbitraje brasileños y extranjeros. Además, podrá unirse a nuestro grupo de discusión online, donde tienen lugar debates via e-mail y que trata temas de extrema relevancia en el arbitraje.

Además recibirá la Revista Brasileña del Arbitraje ("Revista Brasileira de Arbitragem"), que está incluida en la cuota anual. Esta Revista contiene artículos, textos, casos e información interesante en el campo, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Finalmente, como miembro del CBAr, tendrá descuentos en los eventos organizados por el comité, como Congresos y Seminarios. Para hacerse socio del CBAr, envíe un e-mail a CBAr@CBAr.org.br, solicitando su admisión e informando de los nombres de dos miembros del CBAr que le recomienden como miembro del Comité.

Si es una persona natural solicitando la pertenencia al CBAr, envíe una copia de su currículum adjunta a su solicitud principal. En caso de tratarse de una entidad legal, por favor, señale tres representantes para actuar frente al Comité.

La solicitud es enviada al Comité de Admisión y posteriormente nos pondremos en contacto con Vd. lo antes posible